



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

07 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 2687/15; y

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reubica a la docente María Magdalena GÓMEZ, D.N.I N° 16.428.667, en cuatro (04) horas cátedra titulares del Espacio Curricular "Lengua y Literatura", en el curso 5° Año División "A", de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino, del Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA", de la ciudad de Río Grande, a partir del día siguiente de la notificación de la presente.

Que dicha reubicación fue tramitada bajo el Expediente N° 020311 - ED 2015 del registro de esta Gobernación.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria Sede Río Grande ha emitido el Dictamen N° 023/16, en el cual dictamina modificar parcialmente el segundo Considerando y el artículo 3° de la Resolución citada en el VISTO, en virtud que se advirtió un error material en la denominación del Espacio Curricular en el Dictamen 099/15.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar del segundo Considerando y del artículo 3° del referido Instrumento Legal citado en el VISTO, donde dice: "Lengua y Literatura", deberá leerse: "Prácticas del Lenguaje".

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar del segundo Considerando y del artículo 3° de la Resolución M. ED. N° 2687/15, donde dice: "Lengua y Literatura", deberá leerse: "Prácticas del Lenguaje", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente y de los Dictámenes N° 099/15 y 023/16, de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria Sede Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1329

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1329 /16.-

G.T.F
A. U. L.
R. E.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 023/2016.-

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

RÍO GRANDE, 11 de marzo de 2016.-

INICIADOR:

Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

ASUNTO: Reubicación de 04 (cuatro) Horas Cátedra Titulares de la docente GÓMEZ, MARIA MAGDALENA D.N.I. N° 16.428.667, del Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande.- en relación Resolución M. ED. N° 2687/15.-

VISTO: La Ley Nacional N° 14.473, Resolución M. ED. N° 2687/15, Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 099/2015.-

CONSIDERANDO: Que por Resolución M.ED. N° 2687/15 se reubican 04 (cuatro) Horas Cátedra Titulares de la docente GÓMEZ, MARIA MAGDALENA D.N.I. N° 16.428.667, del Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande (en 04 (cuatro) horas cátedra del espacio curricular “Lengua y Literatura”, del Curso 5° Año División “A”, E.S.O. – Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino, del Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande), todo esto basado en el Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 099/2015.-

Que este Cuerpo Colegiado ante la revisión del Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 099/2015, advierte que se produjo un error involuntario en la denominación del espacio curricular a dar de alta a la docente en la propuesta de reubicación de las horas cátedra titulares, por lo que se debería Subsanarse, según detalle:

DONDE DICE:

- **Dar de alta en el Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente en:**

- 04 (cuatro) horas cátedra del espacio curricular “Lengua y Literatura”, del Curso 5° Año División “A”, E.S.O. – Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino

DEBE DECIR:

- **Dar de alta en el Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente en:**

- 04 (cuatro) horas cátedra Titulares del espacio curricular “Prácticas del Lenguaje”, del Curso 5° Año División “A”, E.S.O. – Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino

Que la situación de la docente GÓMEZ, MARIA MAGDALENA estaría comprendida dentro de lo establecido en el Art. 19° y 20° y su Reglamentación del Capítulo IV de la Estabilidad Docente, Ley Nacional N° 14.473.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de 2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

POR ELLO: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.473 Estatuto

del Docente, Decreto Provincial N° 1673/10; Decreto Provincial N° 2706/14, Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1378/11, Resolución M.E.D. N° 0309/16 y Resolución M.E.D. N° 352/16, esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria por unanimidad, **DICTAMINA** que:

CORRESPONDE: - Rectificar parcialmente el Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 099/2015 por los motivos expuestos en el exordio, a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente, según detalle:

- Rectificar parcialmente la Resolución M. ED. N° 2687/15, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente, según detalle:

DONDE DICE:

• **Dar de alta en el Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente en:**

- 04 (cuatro) horas cátedra del espacio curricular “Lengua y Literatura”, del Curso 5° Año División “A”, E.S.O. – Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino.

DEBE DECIR:

• **Dar de alta en el Colegio Provincial “Dr. Ernesto Guevara” de la ciudad de Río Grande a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente en:**

- 04 (cuatro) horas cátedra Titulares del espacio curricular “Prácticas del Lenguaje”, del Curso 5° Año División “A”, E.S.O. – Bachiller con Orientación en Informática, Turno Vespertino

PASE A: La Secretaría de Educación Secundaria.

Prof. Alicia Quivada
Vocal Titular
J.C. y D. Educ. Secundaria
Tierra del Fuego

Prof. Munja, Hugo Alberto
Vocal Titular
J.C. y D. Educación Secundaria
Tierra del Fuego

Prof. Quintana Eduardo A.
Vocal Titular
J.C. y D. Educ. Secundaria
Tierra del Fuego

Prof. Silvia C. Carrigosa
Presidenta
J.C. y D. Educ. Secundaria
Tierra del Fuego